CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
25 JUL 2018 10:23:55
Entrada 96942
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33964 **16/05/2018** **89333**

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que una de las finalidades esenciales de la Agencia Tributaria es la consecución de los objetivos de control y de prevención del fraude fiscal, por lo que la planificación de la gestión de los recursos humanos se dirige a asegurar un volumen de efectivos que permita consolidar y avanzar en el cumplimiento de dichos objetivos. Esta actuación se ha centrado especialmente en aquellos Cuerpos y especialidades a ella adscritas por ser éstos los efectivos mejor preparados técnicamente para llevar a cabo el desarrollo de las tareas más complejas en las funciones de prevención y represión del fraude.

La concreción del volumen de los recursos humanos de nuevo ingreso que pueden incorporarse cada ejercicio se realiza a través de las Ofertas de Empleo Público (OEP) que aprueba el Gobierno. Estas OEP han supuesto una evolución comparativamente favorable para la Administración Tributaria respecto de otros organismos y Administraciones Públicas, incluso con un marco de contención presupuestaria. Ese efecto se debe a la consideración del control tributario y la lucha contra el fraude fiscal como un sector prioritario en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, lo cual ha permitido superar el criterio de tasa de reposición de efectivos "cero" aplicada con carácter general.

Además de este importante esfuerzo realizado a través de la OEP y de las mejoras y reformas acometidas para potenciar la asignación eficiente del personal, racionalizar las estructuras organizativas y flexibilizar la asignación de competencias y tareas, la Agencia Tributaria también ha realizado diversas actuaciones para atraer nuevos medios personales o evitar la salida de los existentes. Asimismo, hay que destacar la eficiencia de los procesos, en especial motivada por las mejoras tecnológicas introducidas.

Desde el año 2009 se realizan importantes esfuerzos para dotar a la Agencia Tributaria de los medios personales necesarios para que pueda garantizarse la consecución de los objetivos, el ejercicio de las funciones y el desarrollo de los servicios que tiene encomendados. La lucha contra el fraude fiscal no se ha visto limitada por causas imputables a falta de recursos, como así lo atestiguan los resultados de recaudación en voluntaria y contra el fraude que en los últimos años han marcado máximos históricos. La renovación, rejuvenecimiento y refuerzo de las plantillas continúa como prioridad en las políticas a corto y medio plazo de la Agencia Tributaria.

Madrid, 24 de julio de 2018